

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Nómina de autores	7
Presentación	9
Capítulo 1. Presente y futuro del sistema normativo de prevención de riesgos profesionales: ¿De «leyes del corazón» a «leyes de mercados»?	13
1. Introito: Equidad y eficiencia en las leyes de promoción de la «cultura preventiva»	15
2. La dimensión institucional de la acción preventiva de riesgos en el trabajo: ¿Qué papel cumple la «ley» en la «promoción de cultura»?	20
2.1. El poder de incidencia del Derecho en los cambios de la realidad: Funciones y límites en el ámbito de la prevención de riesgos profesionales	20
2.2. Las limitaciones históricas del «sistema normativo» de la LPRL para revertir la realidad de unas altas tasas de siniestralidad: evoluciones y resistencias	24
2.3. La LPRL más allá del «accidente de trabajo típico»: Nuevos accidentes laborales y el impacto del concepto de seguridad integral de la LPRL .	30
2.4. El impacto de la LPRL en el problema del infra-registro de las enfermedades profesionales: Del efecto beneficioso a la frustración de expectativas	32

3. Lo público (acción social) y lo privado (mercado) en la provisión de los servicios preventivos: remercantilización versus seguridad social	38
3.1. La «cantidad» no debe perjudicar la «calidad» de acciones y servicios: Obligación de actividad <i>ex</i> artículos 16 y 17 de la LPRL y «cultura preventiva papel cuché»	38
3.2. La LPRL y el mercado de servicios de prevención: ¿Del fomento de la «cantidad» de sujetos competidores al control de su «calidad»?	41
3.3. La permanencia de ciertas ambigüedades normativas del modelo de prestación de servicios preventivos: ¿Puede desgajarse el aseguramiento de la prevención?	49
4. Una ley a la prueba de una realidad cambiante: El enfoque evolutivo de los «riesgos» y «enfermedades» del trabajo	52
4.1. La delimitación genérica del riesgo no está reñida con la certeza del deber de prevenir los nuevos	52
4.2. Breve inventario de los principales desafíos del sistema preventivo respecto de los riesgos nuevos y emergentes: Identificación y gestión práctica	53
4.3. La necesidad de prestar atención a un reto siempre pendiente: Reconocimiento, protección equitativa y prevención eficaz de las enfermedades del trabajo	57
5. Gestión ergonómica y actualización real de los nuevos enfoques de prevención: En especial, pero no solo, el «género» y la «edad»	60
5.1. La individualización de la acción preventiva: Una política de subjetivación de la seguridad y salud laboral más allá de las «personas especialmente sensibles»	60
5.2. Los nuevos desafíos del enfoque de gestión ergonómico-subjetiva: Pendiente de superar el reto del enfoque de «género» emerge con fuerza el de «edad madura»	62
6. Heteronomía versus autonomía: ¿Giro copernicano en las técnicas de regulación preventiva?	65
6.1. El cambio de técnicas de regulación preventiva: Favor por las «vías de progreso» en política de seguridad y salud en el trabajo no coercitivas, sino voluntarias	65
6.2. Irrupción de técnicas reguladoras típicas de los sistemas de gestión de la calidad: La orientación hacia «Occupational Health and Safety Soft Law Systems»	69
6.3. Los estándares judiciales y el Derecho de la Prevención de Riesgos Profesionales: ¿Control de razonabilidad versus máxima seguridad tecnológicamente posible?	71
7. Reflexión final: ¿Qué fue del convencimiento de la seguridad y salud en el trabajo como derecho, además de «inversión productiva»?	74

Capítulo 2.	El derecho a la prevención: Un análisis del modelo organizativo preventivo español	77
1.	Introducción: El marco estratégico de la prevención de riesgos laborales	78
2.	Organización preventiva: El derecho de los trabajadores a la salud y el deber empresarial de garantizar y organizar la prevención en la empresa	82
2.1.	El deber del empleador de garantizar y organizar la prevención de riesgos laborales	82
2.2.	Sistema de organización de la prevención de riesgos profesionales en la organización productiva	85
3.	El necesario replanteamiento del modelo de organización preventiva	90
Capítulo 3.	Aproximación sectorial. El modelo preventivo aplicado al sector de la construcción	97
1.	Origen del marco normativo específico del sector de la construcción	98
2.	Evolución del modelo regulatorio del sector de la construcción	101
3.	Agentes intervinientes en el proceso constructivo. Deberes preventivos y responsabilidades	104
4.	Valoración crítica del actual modelo regulatorio de la seguridad y salud en las obras de construcción	111
Capítulo 4.	Luces y sombras de la formación en materia de prevención de riesgos laborales: Balance crítico y claves para una reforma	113
1.	La tensión «educación-formación» preventivas como clave de bóveda de una maltrecha «cultura preventiva»	114
2.	Un paradigma –frustrado– de gestión por competencias: Más «cantidad» que «calidad» formativa a trabajadores	117
3.	Formación de encargados y/o profesionales de la prevención: ¿A mayor responsabilidad más competencia?	120
4.	Un contraste insuperado: La bondad oficial de los «marcos estratégicos» frente a las persistentes deficiencias	121
5.	Prevención de riesgos y formación universitaria: La mutación de un servicio público en mercado desregulado	123
5.1.	El imperativo de una educación-formación adaptada y de calidad: A cada profesional su nivel adecuado de competencia formativa	123

5.2. Las enseñanzas de grado universitario y la formación en prevención de riesgos laborales: La constatación de un distanciamiento	124
5.3. Educación profesional en prevención de riesgos y posgrado: La mercantilización de un servicio público	129
6. Conclusión: Algunas propuestas de mejora	134
Capítulo 5. Veinte años de políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales: Perspectiva estatal y autonómica	137
1. Desde la perspectiva del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	138
1.1. Introducción	138
1.2. Primera etapa: La aparición de la LPRL	138
1.3. Segunda etapa: La reforma del marco normativo	145
2. Desde el ámbito de las comunidades autónomas. El caso de Andalucía	148
2.1. La seguridad y salud en el trabajo en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía	148
2.2. La Administración pública como sujeto obligado	149
2.3. Las competencias ejecutivas	151
Capítulo 6. La prevención de riesgos laborales a través del diálogo social. Especial referencia a la experiencia de concertación andaluza	155
1. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde la perspectiva de la Confederación de Empresarios de Andalucía	157
1.1. Planteamiento general	157
1.2. Aportaciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	159
1.3. Algunos aspectos en los que debemos profundizar tras 20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	161
1.3.1. Legislación: Adaptarla a la realidad empresarial	161
1.3.2. Pymes: Dotarlas de instrumentos eficaces	162
1.3.3. Cultura preventiva: Fomentarla en el entorno laboral y extralaboral	162
1.3.4. Sectores con mayor siniestralidad: Activar programas que ayuden a las empresas a mejorar sus estándares de seguridad y salud	163

1.3.5. Formación y prevención: Formación adecuada a colectivos específicos, como los empresarios de micropymes	164
1.3.6. Implicación de empresarios y trabajadores	164
1.3.7. Prevención de accidentes laborales y de enfermedades profesionales	164
1.3.8. Nuevos riesgos y riesgos emergentes	166
1.4. Conclusión final	166
2. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde la perspectiva de la Unión General de Trabajadores de Andalucía	166
2.1. Introducción	166
2.2. Propuestas de UGT Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales	167
2.3. La importancia de la acción sindical en la prevención de riesgos laborales	169
2.4. Breve reflexión final	172
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde la perspectiva de Comisiones Obreras de Andalucía	173
3.1. Un análisis general de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	173
3.2. Los retos de futuro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	175
Capítulo 7. Responsabilidades y sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	177
1. Planteamiento general	178
2. Responsabilidad administrativa	179
3. Responsabilidad penal	182
4. Responsabilidad civil o patrimonial	184
5. Responsabilidad de seguridad social: El recargo de prestaciones	186
6. Responsabilidad disciplinaria	188
Capítulo 8. El control administrativo del cumplimiento de las obligaciones preventivas empresariales: Fortalezas y debilidades ...	189
1. Introducción	190

2. Metodología inspectora	190
2.1. Tipo de norma	190
2.2. La responsabilidad de la Administración pública	192
2.3. Otros sujetos responsables	193
2.4. La organización preventiva	194
3. Organización administrativa	197
3.1. Las unidades especializadas	197
3.2. La planificación con las comunidades autónomas	198
3.3. Las relaciones con el Ministerio Fiscal	198
Capítulo 9. Balance y perspectiva de la intervención del Ministerio Fiscal. Un doble vigésimo aniversario: Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Código Penal de 1995	199
1. Introducción: Vigésimo aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Código Penal de 1995	200
2. El Ministerio Fiscal y la aplicación de la normativa penal a la seguridad en el trabajo: La especialización de los fiscales	201
3. Las líneas de actuación del Ministerio Fiscal en materia de siniestralidad laboral. Evolución y desarrollo de la especialidad en el Ministerio Fiscal desde 2006	204
3.1. Las líneas de actuación del Ministerio Fiscal en materia de siniestralidad laboral	204
3.2. La evolución y desarrollo de la actuación del Ministerio Fiscal desde 2006	205
3.3. La coordinación de la Fiscalía con el resto de instancias intervinientes en la materia, como medio para conseguir la eficacia en la actuación de los tribunales	207
3.4. La especialización efectiva y la unidad de actuación del Ministerio Fiscal	208
3.5. La aplicación de los tipos delictivos de peligro de los artículos 316 y 317 del Código Penal	210
3.6. La idea de acabar con la privatización de los procedimientos de siniestralidad laboral	212
4. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su relación con los delitos de riesgo (arts. 316 y 317 CP) y de resultado lesivo derivados de imprudencia laboral	212
5. A modo de conclusión	215

Capítulo 10. La garantía judicial de la seguridad y salud en el trabajo: Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y Ley de Prevención de Riesgos Laborales	217
1. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Social: Un cambio sustancial en el proceso social	219
2. Prevención de riesgos laborales. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Extensión competencial al personal funcional y estatutario	222
2.1. Principios básicos	222
2.2. Extensión competencial. Incidencia respecto de las materias de las que venía conociendo el orden civil y el orden contencioso-administrativo: Líneas básicas	224
2.2.1. Delimitación competencial básica entre el orden social y el orden civil	224
2.2.2. Delimitación competencial básica entre el orden social y el orden contencioso-administrativo	224
2.3. Extensión competencial del orden social en materia de prevención de riesgos laborales. Ámbito: materias incluidas y excluidas	226
2.4. Acoso moral y prevención de riesgos laborales. El acoso de los funcionarios públicos y del personal estatutario ante el orden jurisdiccional social	229
2.5. Determinación de los cauces procesales idóneos para ejercitar los derechos en materia de prevención de riesgos laborales, incluidos los supuestos formulados por personal funcional o estatutario: Proceso ordinario y modalidades procesales	231
3. Otras normas procesales específicas para litigios sobre riesgos laborales, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales	232
3.1. Acumulación de acciones, autos y recursos: Reforzamiento en lo afectante a riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (en especial, arts. 26.5, 28.2, 30.2 y 234.3 LRJS)	232
3.2. Tiempo de las actuaciones judiciales relativas a riesgos laborales, accidentes de trabajo o enfermedad profesional. Días hábiles: mes de agosto (art. 43.4.II LRJS)	233
3.3. Medidas cautelares en litigios relativos a riesgos laborales, accidentes de trabajo o enfermedad profesional: Reforzamiento (arts. 79.5 y 142.1 LRJS)	234
3.4. Ampliación de los supuestos de intervención en el proceso de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (art. 95.4 LRJS)	235
3.5. Carga de la prueba en todo tipo de litigios sobre accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (art. 96.2 LRJS)	235
3.6. Sistema de valoración de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales (disp. final 5.ª LRJS)	236

Capítulo 11. La recepción judicial de la nueva «cultura preventiva». Una selección de experiencias ejemplares	237
1. Introducción	239
2. Persistente dualidad competencial en prevención de riesgos laborales: La conexión entre la jurisdicción social y la penal	240
2.1. SAP de Madrid, Sección 2. ^a de lo Penal, de 20 de julio de 2006, sobre delito contra los derechos de los trabajadores	240
2.2. STS, Sala de lo Social, de 26 de mayo de 2009, sobre seguridad social-recargo de prestaciones	243
2.3. STS, Sala de lo Social, de 12 de junio de 2013, sobre responsabilidad por falta de medidas de seguridad	244
3. Sentencias actuales respecto de las conexiones entre la jurisdicción social y la civil	246
3.1. STSJ de Madrid, Sala de lo Social, de 25 de abril de 2014, sobre reclamación de despido por los técnicos de prevención de riesgos laborales	246
3.2. STS, Sala de lo Civil, de 17 de febrero de 2015, sobre el deber <i>in vigilando</i> de la dirección facultativa: La obligación del arquitecto y aparejador de paralizar la obra ante la inexistencia de medidas de seguridad	247
3.3. STS, Sala de lo Civil, núm. 639/2015, de 3 de diciembre. La empresa también es responsable de los daños provocados por la exposición al amianto a las esposas, que lavaron las ropas de sus maridos, si bien el orden competente para exigirla no es el social sino el civil	249
3.4. STS, Sala de lo Social, de 10 de junio de 2015, sobre la prevalencia del derecho a la seguridad y salud frente al derecho a la intimidad personal. Excepción a la regla general sobre voluntariedad de los reconocimientos médicos para la vigilancia de la salud de los trabajadores	250
4. «Higiene industrial» y acción social: ¿Qué fue de la vieja regulación sobre «comedores de empresa»?	252

